

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

Nº int.: 3058319

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA
Nº 1246 del 08.09.2011 Y OTORGA
VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 145

CHILLAN, 14 de Febrero de 2012

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa de la extranjera doña Corinne Frances BENTLEY-RAWSON de nacionalidad BRITANICA.

TENIENDO PRESENTE a) que por Resolución Exenta N° 1246 del 08.09.2012 se le había otorgado una visación de residencia Sujeta a Contrato, la cual no ha sido estampada; b) lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración mediante Of.Res. N°186 de fecha 17 de Enero de 2012; c) que en virtud de nuevos antecedentes presentados por la extranjera; d) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio N°552, de fecha 05 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°1246 de fecha 08.09.2011 de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia Sujeta a Contrato a la extranjera doña Corinne Frances BENTLEY-RAWSON de nacionalidad BRITANICA.
2. OTÓRGASE visación de residente TEMPORARIA, por 1 año en la condición de TITULAR a la extranjera precedentemente individualizada.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE